

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PRIMER CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA

EXPEDIENTE 806/2025 CCA: +6.CXD3UZW CONTR 2025 537329 N.ref/gsh

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. Con fecha 9 de abril de 2026 este órgano de contratación resuelve adjudicación del primer contrato basado en el Acuerdo Marco de suministro de de equipamiento general con destino a los centros pertenecientes a la central provincial de compras de almería, con la empresa adjudicataria **KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.**,

SEGUNDO. Con posterioridad a la publicación de esta Resolución ha sido detectado por esta Administración, error material y de hecho, siendo necesario proceder a su rectificación.

En **la tabla del apartado SÉPTIMO** de los antecedentes administrativos se han detectado errores materiales en la columna **Importe total (IVA INCLUIDO)** de todas las filas.

Donde dice:

Nº Lote	GC	Descripción	Centro	Importe unitario (IVA INCLUIDO)	Unidades	Importe total (IVA INCLUIDO)
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	AGSNA	133,10 €	7	665,50 €
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	DISTRITO SANITARIO ALMERÍA	133,10 €	5	931,70 €
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	133,10 €	18	2.395,80 €
84	E77407	CUBA INMERSIÓN P/DESINFECCIÓN INSTRUMENTAL-GC. - E77407, Limpiador Ultrasonidos 3L BADER 09070091	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	338,80 €	6	3.630,00 €
86	F97355	Motor de Endodoncia-GC - F97355, C SMART NOVA MARCA COXO APAR00663	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	605 €	6	2.032,80 €
TOTAL						9.655,80€



Debe decir:

Nº Lote	GC	Descripción	Centro	Importe unitario (IVA INCLUIDO)	Unidades	Importe total (IVA INCLUIDO)
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	AGSNA	133,10 €	7	931,70 €
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	DISTRITO SANITARIO ALMERÍA	133,10 €	5	665,50 €
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	133,10 €	18	2.395,80 €
84	E77407	CUBA INMERSIÓN P/DESINFECCIÓN INSTRUMENTAL-GC. - E77407, Limpiador Ultrasonidos 3L BADER 09070091	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	338,80 €	6	2.032,80 €
86	F97355	Motor de Endodoncia-GC - F97355, C SMART NOVA MARCA COXO APAR00663	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	605 €	6	3.630,00 €
					TOTAL	9.655,80€

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. A tenor de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece “*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos*”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, el precepto legal citado y demás normas de general aplicación, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022.

RESUELVO

Rectificar los errores materiales y de hecho detectados en el primer contrato basado en el Acuerdo Marco con n.º 806/2025 CCA: +6.CXD3UZW, de SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFJ2FJKS4W5L8MU4GX8MHMU9K	PÁG. 2/3	



COMPRAS DE ALMERÍA, con la empresa adjudicataria **KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.**, en los siguientes términos:

Sustituir **la tabla del apartado SÉPTIMO** de los antecedentes administrativos por la que se detalla a continuación:

Nº Lote	GC	Descripción	Centro	Importe unitario (IVA INCLUIDO)	Unidades	Importe total (IVA INCLUIDO)
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	AGSNA	133,10 €	7	931,70 €
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	DISTRITO SANITARIO ALMERÍA	133,10 €	5	665,50 €
83	E65101	LÁMPARA POLIMERIZACIÓN-Sin cable. - E65101, LÁMPARA DE FOTOCURADO DTE ILED MAX.28-ILEDMAXB	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	133,10 €	18	2.395,80 €
84	E77407	CUBA INMERSIÓN P/DESINFECCIÓN INSTRUMENTAL-GC. - E77407, Limpiador Ultrasonidos 3L BADER 09070091	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	338,80 €	6	2.032,80 €
86	F97355	Motor de Endodoncia-GC - F97355, C SMART NOVA MARCA COXO APAR00663	DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA	605 €	6	3.630,00 €
TOTAL						9.655,80€

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso especial en materia de contratación, cuando el valor estimado del contrato supere los importes establecidos en el artículo 44.a) de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, **o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes**, en caso de que el valor estimado fuera inferior, o bien directamente ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Almería a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	28/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTFJ2FJKS4W5L8MU4GX8MHMU9K	PÁG. 3/3	